



FUNDACIÓN
Cueva de Nerja

ANUNCIO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE UN PARQUE INFANTIL EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, de 17/01/2019, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento financiero de un parque infantil en las instalaciones de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, mediante procedimiento abierto.

Entidad: La Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, sita en Carretera de Maro, sin número, de Nerja 29787, Málaga. Telefono:952 529520

Puede obtenerse el pliego, la información y documentación necesaria para presentar la oferta a admon@cuevadenerja.es

Las ofertas se presentarán en el plazo de 15 días hábiles en la Oficina de la Cueva de Nerja, en horario de 9 a 14 horas.

VALOR ESTIMADO: 167.000 para las seis anualidades.

Para 2019: 33.400,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 133.016,52 € (IVA EXCLUIDO)

IVA 28.893,47 € Tipo 21%

La partida presupuestaria aprobada para este renting en 2019 es de 33.400,00 €

Importe de anualidad media: 33.400,00 €

Importe mínimo de solvencia técnica a acreditar: 53.100 €

Mesa de contratación: constituida por:

- Presidente: Conservador de la F.P.S.C.N., D. Luis Efrén Fernández Rodríguez
- Interventor de la FPSCN
- Yolanda del Rosal Padial, técnica en Biología de la F.P.S.C.N.
- Cristina Liñán Baena, técnica en Geológica de la F.P.S.C.N.
- Técnico de la Empresa Innovate de gestión de calidad, Davinia Macías Vega
- Eva Parra Delgado, que actuará como secretaria con voz, pero sin voto.

Nerja a 14 de febrero de 2019

La Secretaria de la Mesa de Contratación